



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO

Demandante: Transportadora De Gas Internacional S.A. ESP
Demandado: Carlos Andrés y Esther Sofía Pineda Rey
Proceso: Verbal – Imposición de servidumbre
Radicado: 63001-001-31-03-003-2016-00345-00

Noviembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la petición formulada el 09-11-2021 por la parte actora, líbrese y remítase el oficio ordenado en la sentencia proferida el 15-10-2019, (pdf 06 Primera Instancia Cdno 1 Tomo II, 5 fl 170) anexando ese fallo y el de segundo grado con nota de ejecutoria y copia al interesado¹.

Por otra parte, el 29-10-2021 se dispuso no fraccionar los depósitos judiciales constituidos y pagar su importe a los beneficiarios de modo conjunto.

Sin embargo, el Banco Agrario informó que cada depósito no puede pagarse a ambos beneficiarios, como se solicitó en el memorial cursado el 20-10-2021

¹ vforerogvd@gmail.com

En consecuencia se dispone fraccionar los depósitos constituidos así:

Número del título	Valor	Fracción 1	Fracción 2
4540100005731741	\$54.550.526	\$4.270.459	\$50.280.067

Y, una vez efectuado dicho fraccionamiento, páguese las sumas correspondientes:

Demandante#1:

Número del título	Valor
454010000575647	\$46.009.608
Título por fraccionar	\$4.270.459
Total:	\$50.280.067

Demandante#2

Número del título	Valor
Título por fraccionar	\$50.280.067

Total:	\$100.560.134
--------	---------------

Notifíquese,



IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Se notifica en estado # 123 del 18-11-2021

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59dcd8ff27beb538735d59bf121d0c9db8a283d282432422961725be521ced5d**

Documento generado en 17/11/2021 02:28:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>